



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.

Madrid, 10 de diciembre de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

10/12/2021

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Isabel Rodríguez

VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, Nadia Calviño

MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, Raquel Sánchez

Portavoz.- ¿Qué tal?, buenas tardes. Disculpad el pequeño retraso que hemos empezado un poquito más tarde, la reunión del Consejo de Ministros, como saben.

Bueno, pues como siempre, agradecerles la comparecencia también a ustedes en esta sala para atender la comunicación del Gobierno y darles cuenta de los asuntos que han sido abordados en la reunión del día de hoy en el Consejo de Ministros. Como viene siendo habitual y como les decía también el pasado martes, son unos consejos de ministros donde fundamentalmente los acuerdos que estamos adoptando tienen que ver con la recuperación económica de nuestro país, tienen que ver con el cumplimiento de nuestro plan de recuperación. Estamos cumpliendo hitos, estamos desplegando fondos y eso es lo que nos ha convocado en el día de hoy y por eso me acompañan también en la mesa la vicepresidenta primera, para darles cuenta del anteproyecto de Ley de Fomento de Ecosistema de Empresas Emergentes, conocido como la Ley de Startups, que han trabajado en su departamento y que sin duda va a ser una reforma legal muy importante en nuestro país en materia de innovación y de empleabilidad y oportunidad para los jóvenes españoles.

Y también uno de los hitos importantes que hemos visto en el día de hoy tiene que ver con la estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada, con el horizonte 20-30, por lo que me acompaña la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Yo les hablaré de otro de los hitos, que este viene de la vicepresidencia tercera, que tiene que ver con la hoja de ruta eólica, marina y energías del mar, que también se ha aprobado en el día de hoy, y que va a ser clave para la transición energética y para la modernización de nuestro país, y les comentaré también un acuerdo del Ministerio de Política Social que tiene que ver, en este caso, con inversiones.

Cumplimos hitos, desplegamos inversiones y éstas tienen que ver con inversiones sociales para comunidades autónomas y para entidades del tercer sector.



Si el pasado martes les hablaba de la satisfacción, además, aprovecho para dar la enhorabuena por su reciente nombramiento a la vicepresidenta, si la pasada semana les hablábamos de la satisfacción del Gobierno por recibir estos primeros 10 mil millones de euros por esa autorización, por el cumplimiento de esos hitos, hoy también celebramos que, en el día de ayer, la Comisión Europea ratificaba los 3 mil millones de euros que van a venir a la industria del automóvil, para poner en marcha, para implementar el PERTE vehículo eléctrico y conectado, en definitiva, para modernizar un sector estratégico en España, como es el sector del automóvil, con muchas personas empleadas y que va a formar parte de esa estrategia de movilidad de las que nos va a hablar también la ministra.

En definitiva, se sigue reconociendo, por parte de las autoridades europeas, que España está haciendo las cosas bien y así se está avalando con cada uno de estos reconocimientos.

Y en este sentido, en el cumplimiento de los hitos, me refiero a este importante, que es de la vicepresidencia tercera, como les decía, que forma parte de la estrategia de nuestro país para la transformación energética, para una transformación justa, para combatir el cambio climático y al mismo tiempo, sostener la industria, la generación de empleo, reindustrializar nuestro país con una industria más sostenible y que además nos genere una soberanía en el ámbito energético. Es un plan muy ambicioso, que viene a consolidar el liderazgo de nuestro país en materia de investigación en relación a la tecnología de generación de energía eólica desde el mar y de forma flotante.

Para los que no somos expertos en esta materia, se tratarían de plataformas que flotan en el mar, que producen energía a través de la eólica, y, que en el caso de nuestro país somos líderes en el desarrollo industrial, el desarrollo y la investigación de este tipo de tecnología. Para que se hagan una idea, 7 de las 13 patentes que hoy existen de esta tecnología son españolas. Creo que es un buen motivo para sentirnos orgullosos y orgullosas, como como país.

La aspiración del Gobierno con esta hoja de ruta es que todo este desarrollo tecnológico, todo este desarrollo en materia de innovación, se traduzca en generación de empleo a través de un desarrollo industrial y, finalmente, en la implantación de este tipo de tecnología para la generación de energías limpias, en este caso de energía azul. Va a ser un importante avance en el ámbito energético y con una importante repercusión, insisto, en el ámbito del empleo. Se estima en esta hoja de ruta, en este plan, que avanzaremos hasta en 40 mil nuevos empleos, empleos cualificados, relacionados con la implantación de todo el plan.

Se trata, en términos energéticos, de generar en nuestro país entre 1 y 3 gigavatios de energía eólica marina, esta flotante a la que antes me refería, en un contexto en

el que la Unión Europea aspira a producir 7 gigavatios, y en el ámbito de las energías del mar, entre 40 y 60 megavatios. Como digo, es el cumplimiento de un importante hito que iremos ampliando la información y dando cuenta del mismo en el desarrollo de este plan.

Siguiente acuerdo que les quería comentar, tiene que ver con el despliegue de los fondos. Estas son las reformas, y después vamos desplegando los fondos, y en este caso, fondos que vamos a dirigir a las comunidades autónomas.

El Plan de Recuperación es un plan en el que confiamos en todos los agentes, interlocutores sociales y por supuesto, todas las administraciones para llevarlo a cabo, en este caso en las políticas sociales, de la mano de las comunidades autónomas.

Hemos aprobado la concesión directa de 50 millones de euros para reforzar el apoyo a las personas con discapacidad o con algún tipo de dependencia. Concretamente, se trata de subvenciones para habilitar la accesibilidad en las comunidades de propietarios y también, el 50% de esta cuantía, para las comunidades de propietarios y el otro 50% de esta cuantía irá dirigida a actuaciones en las viviendas particulares de personas con discapacidad o algún tipo de dependencia que requieran de su habilitación para vivir con dignidad en su propio hogar.

Y la otra parte de estos 100 millones de euros que van dirigidos del Plan de Recuperación a políticas sociales, son ayudas directas, en este caso a las entidades del tercer sector, en las que también confiamos la política de cercanía y de atención a las personas más desfavorecidas, otorgándoles, en este caso, o apoyando aquellos proyectos pilotos que aportan en la política de cuidados, en la política de atención a las personas en situación de vulnerabilidad, desde la innovación y la investigación, al tercer sector, con atención especialmente para la infancia en riesgo de pobreza o para personas, jóvenes, que ya han sido tutelados y que pasan a ser ya personas que no están tutelados por la administración a personas en situación de sin hogar, y a personas mayores. Son todas entidades de gran reconocido prestigio en nuestro país y que, como digo, han presentado proyectos pilotos que aportan innovación a los cuidados.

Y para terminar, en esta primera exposición, por mi parte, les diré que hoy también se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos y el Gobierno de España también ha avanzado y ha situado a nuestro país en la línea del contexto internacional, dando cumplimiento a los requerimientos de la Organización Internacional del Trabajo y, por primera vez, hemos aprobado un plan específico para luchar contra el empleo forzoso de manera conjunta y coordinada con todos los departamentos. Es un plan que hemos preparado de forma interdepartamental, que ha contado además con la participación de interlocutores sociales y también con



organizaciones especializadas en la lucha contra el trabajo forzoso. Responde a una voluntad del Gobierno por erradicar este tipo de trabajo forzoso, la atención a la dignidad de las personas y fundamentalmente, de lo que se trata es de coordinar, intensificar, investigar, enjuiciar, a través de la Inspección de Trabajo, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de la Fiscalía General, aquellas prácticas que alteran o que van contra los derechos humanos y en este caso, forzándolos a trabajos.

Estos serían los primeros acuerdos. Y ahora ya cedo la palabra a la vicepresidenta para que les dé cuenta de la Ley de Startups.

Sra. Calviño.- Muchas gracias, ministra. Muy buenos días a todos.

Hoy, como ya ha señalado la ministra portavoz, hemos adoptado el proyecto de Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes, más conocido como el proyecto de Ley de Startups.

Forma parte de un conjunto de medidas, un conjunto de reformas e inversiones también, para impulsar el emprendimiento en España y para impulsar también el cambio de la estructura productiva del país, pensando sobre todo en las generaciones más jóvenes.

Y es que, un ecosistema emprendedor, exitoso, requiere de un entorno regulatorio que sea atractivo, que favorezca el clima de negocios, que facilite la inversión, la oriente hacia las prioridades estratégicas, que impulse, atraiga y retenga el talento.

Y en este contexto, las startups son la base de la nueva economía digital. Son empresas que generan puestos de trabajo altamente cualificados, y que tienen el potencial de crecer y escalar de forma exponencial, precisamente gracias a su naturaleza digital.

Son empresas que tienen características específicas y que requieren por ello un enfoque regulatorio propio. Presentan mayores riesgos que otras actividades empresariales tradicionales, por su gran contenido innovador. Suelen adolecer de falta de financiación en las fases iniciales, y eso limita, en particular, su capacidad para captar y retener a los trabajadores de alto valor añadido en esas fases iniciales.

Pues bien, con este proyecto de ley que ahora remitimos a las Cortes, España se pone a la vanguardia en el impulso a un ecosistema de emprendimiento innovador, pensando muy especialmente en la generación de oportunidades para los jóvenes y también pensando en la atracción de inversión y talento.

Con este proyecto, de hecho, España se va a situar entre los países más atractivos para la creación de startups, con beneficios particularmente potentes en cuanto al

tratamiento de las stock options y la atracción y repatriación de trabajadores de alto valor añadido.

En primer lugar, el proyecto de ley introduce la definición de startup y determina el mecanismo para conseguir tal acreditación.

Se trata de aquellas empresas que sean innovadoras, de nueva creación, o con una antigüedad de hasta 5 años, en general, 7 años en el caso de empresas de biotecnología, energía e industriales, que tengan su sede social, establecimiento permanente y la mayoría del empleo en España, que no hayan distribuido dividendos, no sean cotizadas y tengan ingresos de hasta 5 millones de euros.

La Empresa Nacional de Innovación Sociedad Anónima, ENISA, dependiente del Ministerio de Industria, actuará a modo de ventanilla única para la acreditación de las empresas que cumplan con los requisitos para hacer startups y, por tanto, contar o poder acceder a los beneficios establecidos por esta ley.

El proyecto de ley contempla también el emprendimiento en serie, cubriendo hasta 3 experiencias de emprendimiento de una misma persona.

En segundo lugar, el proyecto de ley prevé un régimen fiscal muy favorable tanto para las startups y sus inversores, como para los trabajadores.

Para las empresas e inversores se reduce el tipo impositivo en el impuesto de sociedades y el impuesto sobre la renta de no residentes. Se permite el aplazamiento de la deuda tributaria sin garantías ni intereses de demora. Se elimina la obligación de efectuar pagos fraccionados, se eleva la base máxima de deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación de 60 mil a 100 mil euros anuales. El tipo de deducción que pasa del 30 al 50%, así como el periodo en el que la empresa se considera de reciente creación.

También se mejora el tratamiento del sistema especial de remuneración para los gestores de fondos de capital riesgo que invierten en startups, lo que se conoce como 'carried interest'.

Para los trabajadores, el proyecto de ley mejora el tratamiento de las formas de remuneración basadas en opciones sobre acciones de la propia compañía, lo que se conoce como las stock options, elevando el importe de la exención de tributación de 12 a 50 mil euros y retrasando la tributación al momento en el que se produce, lo que se conoce como un evento de liquidez, con un máximo de 10 años. Este evento se relacionaría con la existencia de liquidez para los títulos de la compañía, bien sea por su cotización en bolsa, su emisión, la existencia de un inversor dispuesto a comprarlas, etc.



En paralelo, el proyecto de ley también flexibilizar las condiciones para la adquisición de auto cartera, para que las empresas puedan emitir estos títulos y ejecutar así el plan especial de retribuciones.

El proyecto también elimina la doble cotización a la Seguridad Social, durante 3 años, para aquellos emprendedores que sigan manteniendo un empleo por cuenta ajena.

En tercer lugar, el proyecto de ley reduce los trámites y los costes administrativos para la creación de una startup. Se eliminan los aranceles notariales y registrales cuando se trate de empresas que se crean acogándose a los estatutos tipo y por vía electrónica. Se prevé la constitución de una empresa mediante un documento único electrónico, la inscripción en el Registro Mercantil en 6 horas, si se utilizan estos estatutos tipo y 5 días hábiles en el resto de casos. Se elimina el requisito de obtener el número de identificación de extranjeros para los inversores no residentes, valiéndose para ello, simplemente, el número de identificación fiscal y durante los 3 primeros años se exime a la startup de la causa de disolución por pérdidas relacionadas o que generen un desequilibrio patrimonial, puesto que este desequilibrio es una de las características inherentes a la condición de startup.

En cuarto lugar, el proyecto establece un procedimiento especial, más favorable, más ágil para obtener el visado y la residencia por razones de teletrabajo y trabajadores altamente cualificados, pudiendo también acogerse al régimen previsto para el impuesto sobre la renta de no residentes durante hasta 5 años. Este régimen favorable se extiende también a los españoles que hayan sido no residentes en España durante al menos 5 años. Se trata de medidas importantes para la atracción a nuestro país de lo que se conoce como los nómadas digitales, un género de trabajadores con teletrabajo que está en expansión.

Y finalmente, en quinto lugar, el proyecto de ley configura un tratamiento especial, más favorable, de las relaciones entre los emprendedores y las administraciones públicas, facilitando la creación de espacios de pruebas controlados, lo que se conoce como sandboxes, fomentando la participación de startups, especialmente aquellas instaladas en zonas poco pobladas de nuestro territorio en los casos de compra pública innovadora, impulsando la colaboración público privada, por ejemplo, entre startups y universidades, también los fondos de coinversión, emplazando a los puntos de atención al emprendedor y la Oficina Nacional de Emprendimiento para servir también como portales, como ventanillas de información y acceso a las ayudas públicas, y creando un foro de diálogo permanente con el sector para seguir mejorando el impulso al emprendimiento en nuestro país.

En conclusión, como ven, estamos trabajando intensamente para cumplir, como decía la ministra portavoz, con los hitos marcados por el Plan de Recuperación y en

concreto, aquellas reformas estructurales que son fundamentales para impulsar la actividad económica y la creación de empleo, para mejorar el clima de negocios y sobre todo, para lograr la modernización de nuestra economía, para tener una recuperación justa, en definitiva, para seguir construyendo un país mejor, pensando sobre todo en los jóvenes.

El proyecto de Ley de Startups se suma a una serie de inversiones y reformas orientadas a hacer de España uno de los países más competitivos, un país especialmente atractivo desde el punto de vista de la inversión y del talento. Iniciativas y proyectos como el Fondo Next-Tech, de hasta 4 mil millones de euros para el escalar, para aumentar el tamaño de estas startups de tecnologías disruptivas. El programa de ayudas, gestionado por el ENISA para apoyar y financiar en sus primeras fases el emprendimiento liderado por mujeres. El proyecto de Ley Crea y Crece, que aprobamos y anunciamos aquí mismo hace diez días, con importantes medidas para facilitar la creación de empresas, su crecimiento y luchar contra la morosidad y finalmente, el proyecto de Ley de Reforma Concursal que espero podamos aprobar también, cuyo proyecto espero podamos aprobar en las próximas semanas.

Así que se trata de una reforma importante que se suma a las que venimos desgranando semana tras semana y que nos permitirán impulsar una recuperación económica fuerte, sostenida, sostenible y justa.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta. Ministra.

Sra. Sánchez.- Muchas gracias ministra portavoz y vicepresidenta y buenas tardes a todos y a todas.

Y tal y como ya les ha avanzado la portavoz, el Consejo de Ministros ha aprobado esta misma mañana la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, que, en definitiva, se trata del documento que va a guiar nuestras actuaciones, las actuaciones del Gobierno en materia de movilidad y transporte los próximos años.

De esta manera damos también así cumplimiento a uno de los hitos marcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, también, como indicaba la propia portavoz, vamos cumpliendo hitos.

Está esta Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, se trata del primer instrumento para definir y para configurar lo que es la nueva política de movilidad nacional que reorienta el papel y el sentido del propio Ministerio de Transportes.



El Ministerio de Transportes ha sido conocido tradicionalmente como el ministerio que se ha encargado de proveernos de las infraestructuras y de las grandes obras necesarias, y eso seguirá siendo así, pero, desde luego, ahora tenemos que dar un paso más y centrarnos en optimizar también el uso de las actuales infraestructuras y ofrecer soluciones eficaces de movilidad a los ciudadanos y las ciudadanas. Por tanto, los ciudadanos tienen que ocupar el centro de todas nuestras acciones.

Decía, la estrategia es el primer instrumento.

Un segundo instrumento lo será la Ley de Movilidad Sostenible, una ley que estamos acabando de perfilar, que la intención es presentarla a primera lectura en el Consejo de Ministros de las próximas semanas, en breve, y que, desde luego, es la encargada, esta ley, de desarrollar y de regular los pasos que nos deben permitir el despliegue, en su conjunto, de esa estrategia.

Y un tercer instrumento de este nuevo marco de la política nacional de movilidad son los fondos europeos, la financiación que parte de la cual nos provee en gran medida los fondos europeos, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacer posible este nuevo concepto de la movilidad, que no amenace ni nuestro futuro ni tampoco nuestro planeta.

Como les decía, la estrategia parte de una premisa inicial que es situar la movilidad y entender la movilidad como un derecho básico de todos los ciudadanos, un derecho que todos debemos ser capaces de ejercer en igualdad de condiciones, con independencia de nuestro territorio de origen o residencia, vivamos en una ciudad, en un entorno rural, seamos hombres, mujeres, tengamos un nivel de renta alto y bajo.

Por lo tanto, la movilidad debe entenderse como un elemento de cohesión social y territorial y, por otra parte, también es un sector esencial para el crecimiento económico y para la creación de empleo en nuestro país. Representa el 4,27% del Producto Interior Bruto y es el responsable o aporta más de 900 mil puestos de trabajo en nuestro mercado laboral.

Me gustaría también destacar, porque creo que es muy importante, que es el hecho de que el diseño de esta estrategia no ha sido fruto de una elaboración unilateral por parte del ministerio, sino que ha sido fruto de un debate abierto con los principales actores de movilidad y también con la sociedad en su conjunto. Se han realizado cerca de un centenar de eventos, se han organizado seminarios informativos con las comunidades autónomas. También ha participado la Federación de Municipios y Provincias y por lo tanto, el mundo local también ha estado muy presente en la configuración, en el diseño de esta estrategia, y se han incorporado las aportaciones que han surgido de este proceso participativo.

Por lo tanto, todos aquellos que tenían algo que decir lo han podido decir. Y en cierta manera esta hoja de ruta recoge esas aportaciones, así como también recoge los principios que están establecidos en el Pacto Verde Europeo, también los compromisos que hemos asumido como país en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París.

Este es un documento, es una estrategia extensa que contiene 9 ejes, se estructura en 9 ejes, 41 líneas de actuación y 148 medidas concretas. Entre sus prioridades por señalar y por citar la movilidad cotidiana, la conservación de las infraestructuras, la intermodalidad, el fomento de los modos de transporte y de fuentes de energía saludables y limpias, así como la innovación tecnológica.

Por lo tanto, tal y como también define su propia nomenclatura, su propio nombre, estamos hablando de una estrategia que representa seguridad, representa sostenibilidad y representa también conectividad. Y, por lo tanto, estos son los 3 pilares básicos.

Cuando hablamos de seguridad, hablamos de la seguridad en los desplazamientos, tanto de las personas como también de las mercancías y de los bienes para reducir la siniestralidad. Pero no solo hablamos de siniestralidad, hablamos también de la seguridad de las infraestructuras, la seguridad operacional, la seguridad en los casos de emergencia, la ciberseguridad, la seguridad sanitaria y también la protección contra los actos ilícitos.

Decía, no solo hablamos de siniestralidad, pero evidentemente nos preocupa la siniestralidad especialmente. Desde luego, conocemos y sabemos todos que, por desgracia, la carretera es el modo de transporte que más víctimas se cobra al año, en el año 2019 se produjeron más de 104 mil accidentes de tráfico con víctimas, en los que tuvimos que lamentar, como decía, víctimas mortales, 1775 personas que murieron en las carreteras.

Este hecho, ya de por sí, este dato es muy dramático, pero además será otro agravante, que es que la mitad, más de la mitad de las personas fallecidas, en concreto el 53%, fueron los usuarios más vulnerables, es decir, peatones, ciclistas y motoristas. El conductor y el vehículo normalmente suelen ser determinantes en estos siniestros, pero también, es verdad, que no se puede desdeñar el papel que juega el estado de la vía y también su interacción con el usuario.

Desde luego, que podemos afirmar que tenemos un sistema de transportes que es seguro, pero también esta estrategia nos permite mejorar en determinados aspectos y por lo tanto, creo que también merece la pena señalarlo.



El segundo pilar de esta estrategia hablábamos de la seguridad, el segundo pilar es la sostenibilidad, entendida en su triple vertiente, la social, la medioambiental y la económica.

Queremos conseguir una movilidad universal, inclusiva y accesible para todos y al mismo tiempo, garantizar también las condiciones de trabajo dignas para los profesionales del transporte y de la logística.

Pretendemos abordar y aprobar una asignatura pendiente, que es que la mujer ocupe el papel que le corresponde en estos sectores que tradicionalmente han estado y siguen estando muy masculinizado.

Una sostenibilidad que decíamos es social. Una sostenibilidad que debe ser también ambiental y que implica reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El transporte es responsable del 29% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero y el 27% de ese 29, se debe corresponde a la carretera.

También el transporte es el responsable de la emisión de los gases contaminantes, los óxidos de nitrógeno, que tan perjudicialmente afectan a la salud y a la calidad del aire, y, por lo tanto, estos retos, los retos medioambientales, también, desde luego, nos comprometen y marcan uno de esos ejes de esa estrategia.

Por lo tanto, fomentamos la descarbonización, la eficiencia energética, la economía circular, la resiliencia climática, en línea con los objetivos recogidos también en el Plan Nacional Integrado de Energía y del Clima.

Hacerlo posible, desde luego, implica incrementar la cuota de los modos de transportes más sostenibles, como el ferrocarril. Impulsar también el transporte público y la multimodal.

Y dar una sostenibilidad que también ha de tener en cuenta la realidad demográfica de nuestro país de España. Sabemos que el 80% de la población se concentra en los grandes núcleos urbanos, en las grandes ciudades, mientras que el resto, el 20% restante de la población se reparte en las 2 terceras partes del territorio.

Este documento, la Estrategia, también atiende a estas dos realidades, a la movilidad urbana, en esos entornos más densificados, pero también atiende a la realidad de la movilidad rural. Tenemos que ser exigentes, tenemos que redimensionar los servicios del transporte para conectar esas zonas, y desde luego, garantizar y frenar el éxodo que a veces han sufrido, y que nos plantean recurrentemente las zonas rurales.

Y una sostenibilidad que también debe ser económica, con el impulso a todos los sectores asociados a esta nueva movilidad descarbonizada y conectada.

Me refiero, por ejemplo, al sector del automóvil, que representa el 11% de la cifra de negocios total de la industria en España o al turismo, cuyo peso en el Producto Interior Bruto representa el 12,5% y agrupa casi el 13% de los afiliados a la Seguridad Social.

Hablábamos de seguridad, de sostenibilidad y el tercer pilar de esa Estrategia es la conectividad.

Los componentes fundamentales son, la digitalización y la aplicación de las nuevas tecnologías.

En este sentido, se articulan medidas para la gestión inteligente del transporte y también de las infraestructuras, así como para la automatización del transporte y la logística y el impulso del I+D+i.

Se incluyen numerosas acciones en este sentido, para fomentar la intermodalidad, la multi modalidad y la movilidad urbana e interurbana y una movilidad que, en cualquier caso, la columna vertebral de la misma tiene que ser el transporte público, como alternativa al transporte y al vehículo privado, complementándolo con nuevos servicios de movilidad compartida y de micro movilidad.

Por lo tanto, planteamos esa estrategia de la movilidad también desde esa perspectiva ambiciosa de hacer de nuestra movilidad una movilidad cada vez más conectada, a una movilidad cada vez más digitalizada y que permita también mejorar nuestro transporte de mercancías en todos los modos que se utilizan para mover esas mercancías, no sólo por carretera, que además aquí tenemos un gran reto, que es conseguir que el transporte de mercancías por carretera haga ese salto hacia el hacia el ferrocarril. Estamos a la cola de Europa, en ese sentido, y nos fijamos objetivos que nos permitan aumentar ese porcentaje de transporte de mercancías por ferrocarril frente a la situación actual.

Esta nueva movilidad debe permitirnos, por lo tanto, conectarnos con Europa, conectarnos mejor y conectarnos con el mundo. Reforzaremos el papel de España en la red trans europea de transporte y posicionarnos como una plataforma logística intercontinental y ello nos exige completar los corredores Atlántico, Mediterráneo y sus conexiones con los grandes puertos, con los nodos logísticos intermodales, con las zonas industriales y también con los aeropuertos.

Por lo tanto, creo que les he resumido más o menos las líneas generales los grandes ejes del documento, pero desde luego, me gustaría llamar la atención sobre el enorme potencial económico de esta nueva movilidad, de las oportunidades que representa para el tejido empresarial y también para la innovación en nuestro país. Creo que podemos sentirnos orgullosos de disponer de una excelente red de infraestructuras, tanto física como digital en nuestro país, somos líderes en el



lanzamiento del 5G, en el ensamblaje y componentes en el sector de la automoción, contamos con empresas punteras en el sector de las máquinas-herramientas, del acero, en el sector químico, y, por lo tanto, además tenemos ciudades que están absolutamente comprometidas con la transición ecológica y digital.

Creo que, si cumplimos nuestras previsiones, si seguimos adelante con el cumplimiento de esos hitos y el despliegue de esos fondos, vamos a hacer posible que en 2030 la electrificación de la economía y la conectividad representen el 15% del Producto Interior Bruto.

Por lo tanto, en la comunión entre la movilidad, la sostenibilidad y la innovación debe apoyarse nuestro crecimiento. Muchísimas gracias.

Portavoz.- Gracias, ministra.

Albert.

Pregunta.- (Albert Calatrava. TV3) Hola, buenas tardes.

Una pregunta primero para la vicepresidenta económica, sobre la Ley del Audiovisual, me gustaría saber en qué punto está la negociación, si estamos ya en el tramo final de la negociación, a punto de cerrar un acuerdo, teniendo en cuenta que ayer la ministra Hacienda, en el Senado, aseguró que el acuerdo era inminente.

Después a la ministra portavoz, si el Gobierno entiende como un mecanismo de presión en esta negociación las enmiendas que ayer presentó Esquerra Republicana en la tramitación parlamentaria en el Senado.

Y luego una última cuestión, también para la ministra portavoz, a raíz del caso del niño de Canet de Mar, si el Gobierno cree, como defiende el Partido Popular, que el castellano está perseguido o prohibido en la escuela en Cataluña. Gracias.

Sra. Calviño.- Hace escasamente una semana nos encontrábamos aquí y explicaba que habíamos adoptado el proyecto de Ley Audiovisual, que es un proyecto de ley que moderniza la normativa aplicable, que impulsa el papel de España como hub audiovisual internacional, que se iniciaba en ese momento, cuando llegue al Parlamento toda la negociación, y es una negociación que está avanzando, y que está en marcha.

Portavoz.- En relación al trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado, lo que destaca el Gobierno es que efectivamente, en el día de ayer, lo que se produjo es que se levantaron los vetos en el Senado, los vetos que se habían presentado por otros grupos políticos fueron levantados y, por tanto, lo que

10/12/2021

celebramos es que, efectivamente, los presupuestos siguen su trámite y España, como es deseable, va a contar, en los próximos días, con unos Presupuestos Generales del Estado que darán estabilidad y confianza a nuestro país.

Se lo he dicho en algunas otras ocasiones. Es muy importante que en este momento de recuperación España tenga estabilidad en el ámbito institucional y eso significa Presupuestos Generales cada año, en tiempo y forma, como está trabajando el Gobierno y legislaturas de cuatro años.

Y por supuesto que todos los grupos políticos tienen su legitimidad para presentar cualquier tipo de enmienda y mi absoluta confianza al trabajo y a la tarea que la ministra de Hacienda hará la negociación de los mismos.

Pero insisto, lo más importante, creo que para todos los españoles es que, efectivamente, se ha superado de nuevo la fase de las enmiendas a la totalidad y, por tanto, los Presupuestos Generales del Estado para nuestro país siguen su recorrido. Son los Presupuestos de la recuperación, son los Presupuestos en los que hemos incorporado la ejecución de los Fondos Europeos y, por tanto, son los Presupuestos que van a servir en el proceso de transformación de nuestro país, de mejora y modernización de nuestra industria, de generación de empleo y de consolidación de esa recuperación justa.

En relación al castellano y, en general, al uso de las lenguas en nuestro país, definitivamente, el Partido Popular utiliza cualquier asunto para hacer oposición al Gobierno y para este Gobierno, las lenguas oficiales del Estado, con su protección constitucional, son un elemento que nos enriquecen, que aportan diversidad a nuestro país y que en ningún momento vamos a utilizar de forma partidista o en la confrontación política.

Dicho esto, como ya les decía hace apenas dos días, el pasado martes, por supuesto, que, en relación a este asunto, el Gobierno rechaza y condena cualquier tipo de situación de acoso que se haya podido producir en los centros escolares, y ya les informé que la ministra de Educación se ha puesto en contacto con el consejero de Educación de la Generalitat para sumar desde el Gobierno de España cualquier colaboración, toda la colaboración necesaria, para evitar que se produzca ningún tipo de acoso en este asunto, ni en ningún otro en Cataluña, ni en ninguna otra parte de España, y mucho menos en la escuela, que debe ser el ejemplo de la convivencia y de las relaciones más cívicas en la educación con nuestros hijos.

Por tanto, yo aconsejaría al Partido Popular que no utilice la riqueza de nuestro país, en el ámbito lingüístico, para enfrentarnos y nada más.

Sandra.



P.- (Sandra Gallardo. RNE) Sí, buenas tardes.

Querría ahondar en esto último que nos ha comentado, la llamada de la ministra de Educación al conseller de la Generalitat, si esa llamada ha sido, de alguna forma, también un toque de atención al conseller, puesto que de algún modo se ha posicionado del lado del centro educativo y en contra de esa sentencia, si cree que la Generalitat debería mantener una posición más neutral y acatar esa sentencia que obliga a impartir un 25% en castellano en el centro educativo.

Y volviendo al tema de la ley audiovisual, vicepresidenta Calviño, ¿qué margen de maniobra hay para contentar a Esquerra Republicana, que sigue pidiendo que esa cuota del 6% también se aplique a plataformas como Netflix o HBO? Gracias.

Sra. Calviño.- Reiterar lo que he venido señalando, y es que estamos en un proceso de diálogo, que va a haber una negociación que además se va a producir en el trámite parlamentario en el Congreso y en el Senado de ese proyecto de ley, que es un proyecto de ley importante, porque moderniza nuestro marco, porque impulsa la producción audiovisual, porque además logra el adecuado equilibrio entre el impulso a la industria, la atracción de inversión y al mismo tiempo, la protección de todas las lenguas oficiales de nuestro país, que, como muy bien acaba de señalar la ministra portavoz, es una parte de nuestra riqueza, es una parte de nuestra cultura y con la que, absolutamente, estamos absolutamente comprometidos como Gobierno. Está avanzando el diálogo y vamos a dejar que se siga trabajando.

Portavoz.- En relación a la otra cuestión que ustedes planteaba Sandra, vamos a separar los contextos. Una cuestión es la que tiene que ver con una sentencia que ha de cumplirse, que ha de respetarse, como todos los pronunciamientos judiciales y con la absoluta garantía, la normativa de nuestro país en la Ley de Educación, en que, en este país, todos los niños tienen que salir de la escuela con competencias en ambas lenguas, cuando existen lenguas cooficiales. Por lo tanto, en esa materia no añadido nada nuevo a la posición que ya ha manifestado el Gobierno.

Y en relación a esta cuestión, que tiene que ver con un hecho puntual de acoso a un menor en un centro educativo, lo que ha hecho la ministra es mostrar la total colaboración en el ámbito de la absoluta normalidad de relaciones institucionales entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat, para que desde todos los medios públicos se proteja a este menor, a su familia y desde luego, condenar como decía antes, y rechazar cualquier tipo de incidente que tenga como consecuencia el acoso o la persecución, en definitiva, el riesgo para este menor.

Cué.

P.- (Carlos Cué. El País) Si, a la ministra portavoz, está subiendo la incidencia, hay comunidades ya como Navarra, que están en 900, algunas comunidades están poniendo pasaporte, otras no... qué recomienda el Gobierno, si no va a imponer la decisión, evidentemente, por lo menos, qué recomienda el Gobierno, qué cree que habría que hacer, y cómo se imaginan las Navidades, viendo la incidencia que estamos viendo.

También, que le parece al Gobierno el viaje para ver al Papa de la vicepresidenta segunda y las críticas que ha habido por parte del PP.

Y a la vicepresidenta económica, le quería preguntar sobre las startups, se viene mucho tiempo hablando de esto, de España como nación de startups, pero quería ver si tienen algún dato de cómo está aumentando esto y cómo esperan que aumente con la reforma de esta ley, de qué dimensiones estamos hablando, qué ambición tiene esta ley.

Y con la ley audiovisual le quería pedir un ejercicio de explicación. Durante esta semana todos hemos escrito mucho, si es posible, no es posible obligar a Netflix, no obligar a Netflix. Me gustaría si la máxima responsable de la ley nos pudiera explicar por qué cree el Gobierno que no se puede imponer eso, que es lo que están trasladando hasta donde sabemos.

Y, por último, un detalle en Italia multó ayer con más de 1100 millones de euros a Amazon por perjudicar a la competencia. Entendemos que Amazon debe hacer lo mismo, más o menos, en España que, en Italia, los mismos procedimientos, y, sin embargo, en España eso no ha pasado. ¿Por qué no ha pasado? Y si hay algún indicio de que pueda pasar algo como lo de Italia en España. Gracias.

Portavoz.- La posición del Gobierno, que ustedes conocen, efectivamente, lo que demuestra el hecho de que las distintas comunidades autónomas estén adoptando, en el marco de su autonomía, de sus competencias, de la gestión de la sanidad, distintas acciones, pone en evidencia lo que el Gobierno lleva manteniendo, sosteniendo durante todo este tiempo y que además ha conformado parte del éxito de país, de haber sido capaces de ser país líder en vacunación y de, en estos momentos de afectación en todo el entorno europeo, seguir estando en las cuotas de mínima incidencia en nuestro entorno.

Si bien es cierto que, como usted indica, los datos son los que son, la incidencia se ha visto incrementada en los últimos días. Le diré que la posición del Gobierno es la misma que les manifestaba el pasado martes. Es muy importante ahondar en lo que ha sido la clave de nuestro éxito, que es la vacunación y la prevención, y confiar todos en la gestión que cada uno hacemos de nuestro espacio, en este caso de las



comunidades autónomas. No todas las comunidades autónomas están en la misma situación. No todas las comunidades autónomas tienen la misma circunstancia.

Usted me hablaba de dos comunidades autónomas que, efectivamente, tienen un índice acumulado mayor que el contexto general o la media de nuestro país, y yo esta mañana escuchaba la incidencia de mi comunidad autónoma en la desconexión territorial que hago también para escuchar la información autonómica y local, que estábamos en una incidencia mucho más baja. Por tanto, en mi comunidad autónoma, la acción de la comunidad autónoma no va a ser la misma que en una comunidad autónoma donde haya existido una mayor incidencia.

¿Cuál creemos que va a ser las próximas Navidades? Sin duda unas Navidades muy distintas, con una mayor seguridad a las que vivíamos hace un año, porque hoy tenemos vacunación y no solo tenemos vacunación, sino que nuestro país es líder en vacunación. Es motivo de éxito. Y porque pasado mañana, mismo, el próximo lunes, comenzamos con un nuevo avance para la gestión de la pandemia, que se están produciendo mayores indicadores de incidencia en estos momentos, que es en la vacunación de los niños y las niñas españolas.

Por tanto, plena confianza en lo que ha resultado exitoso hasta este momento, que es la vacunación y la prevención. Y en la vacunación confiamos en la gestión que están haciendo las autonomías, en la implementación de la vacuna para la infancia y en la prevención, de nuevo, confiamos también en lo que ha sido la responsabilidad mayoritaria de la sociedad española, que ha mostrado, como ninguna otra, un ejercicio de responsabilidad, por ejemplo, en el uso de la mascarilla. En los países de nuestro entorno, algunas de las medidas que se están adoptando en este momento es la vuelta a la mascarilla en espacios cerrados, que nunca habíamos abandonado en nuestro país, y que es lo que nos permite hoy tener mejores indicadores.

Por tanto, la posición del Gobierno sigue siendo la del éxito que nos ha traído hasta aquí, que es vacunación y prevención y la confianza que con la implementación de terceras dosis o dosis de refuerzo y el inicio la próxima semana, el próximo lunes, de la vacunación infantil, vamos a poder afrontar unas Navidades mucho más seguras y con mucha mayor tranquilidad de lo que hacíamos hace apenas un año.

Y en relación a la visita de la vicepresidenta, a la visita al Vaticano y al Papa, no deja de sorprenderme que incluso la Iglesia Católica y el Papa sea un motivo para hacer oposición por parte del Partido Popular a este Gobierno. Cualquier excusa es buena, incluso la Iglesia Católica y el Papa. Nosotros situamos esa visita en el ámbito de la normalidad institucional y por tanto, lo que no se comprende es que el principal partido de la oposición se atreva incluso a utilizar a la Iglesia Católica y a su máximo representante, al Papa, para atacar al Gobierno español.

Vicepresidenta.

Sra. Calviño.-Me sonreía, ministra portavoz, porque yo he estado 2 veces con el Papa, de hecho, participando en distintos eventos en el Vaticano y por tanto encuentro que es de lo más normal que haya ese tipo de contactos.

En primer lugar, con respecto a las startups, España dispone de 2 de los ecosistemas más vibrantes y más atractivos de Europa de startups dentro de Barcelona, en Barcelona, en Madrid, se están desarrollando otros polos, sobre todo de carácter urbano en el ámbito de Valencia, Málaga e incluso de otras partes de España.

Pero no disponemos, precisamente, de una definición de startups y de un sistema que nos permita aunar y tener una información precisa de cuántas empresas y que volumen de inversión es el que se ha movilizado.

Lo que sí sabemos, este es mi segundo punto, es que se está produciendo un aumento de la inversión en startups y que España está cada vez considerada en los rankings internacionales como un país particularmente atractivo.

Y en tercer lugar, España está muy bien posicionada para la atracción de este tipo de talento en emprendimiento. Es evidencia anecdótica, pero son numerosas las empresas que nos transmiten esa creciente voluntad por parte de los trabajadores que pueden tener oportunidades de teletrabajo, de poner a España entre sus destinos preferidos para este tipo de actividades.

Es, por tanto, una gran oportunidad. Es un sector en expansión. Son los protagonistas de la nueva economía digital. Es una gran oportunidad, en particular para las generaciones más jóvenes. Y el objetivo de la ley es, como decía, situar a España en la vanguardia, en el impulso del emprendimiento innovador en nuestro país y la atracción de la inversión y talento de otros países, así como la repatriación del talento español que puede haber salido de nuestro país en la última década.

La segunda pregunta se refería a la ley, al proyecto de ley audiovisual. Y cuando expliqué aquí el proyecto de ley ya expuse que se trata, en primer lugar, de la transposición de una directiva comunitaria, y, por lo tanto, cualquier norma, cualquier negociación, cualquier modificación que se produzca en la sede parlamentaria, naturalmente, tiene que responder y estar dentro del marco de la directiva comunitaria que estamos exponiendo.

Dentro de este contexto, estamos trabajando de forma constructiva, vamos a dejar trabajar y avanzar ese diálogo que está avanzando de buena, de buena manera.



Y que, en todo caso, y si quiero volver a enfatizar, tiene que llevar a un texto que logre y que mantenga un buen equilibrio entre el impulso de España como hub audiovisual de Europa, como una de las potencias de la producción audiovisual y el impulso y la protección de las lenguas oficiales de nuestro país, un impulso con el que estamos absolutamente comprometidos.

Y, en tercer lugar, señalar que me consta que la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia está siguiendo muy de cerca todos los comportamientos de las plataformas digitales y que tiene distintas investigaciones o acciones en marcha, precisamente, para garantizar la protección de la competencia efectiva en nuestro país, siguiendo lo que puede producirse en otros países de nuestro entorno.

Portavoz.- Josemi.

P.- (Josemi Blanco. EFE) Gracias, buenas tardes.

Para la portavoz del Gobierno en relación con la visita de la vicepresidenta segunda al Vaticano, si tiene intención de trasladar algún mensaje conjunto de todo el Gobierno al Papa, como puede ser, a lo mejor, la reiteración de la invitación a visitar España.

Y, por otro lado, si el Gobierno baraja la posibilidad de sumarse al boicot diplomático de Estados Unidos a los Juegos Olímpicos de China, que ya hay varios países que se han ido sumando a ese anuncio. Gracias.

Portavoz.- En relación a la segunda cuestión, España irá a lograr las mayores medallas en esos Juegos de Invierno, seguro que nuestros deportistas dejan el pabellón bien alto, como siempre, y en relación al asunto de la relación política, nosotros conformaremos posición con los socios europeos.

Y en relación a la visita de la vicepresidenta, en el ámbito de la normalidad, que decía también la vicepresidenta primera, mañana conoceremos los detalles de la conversación y les dará cuenta de ello.

P.- (Iñigo Aduriz El Diario.es) En primer lugar, me gustaría simplemente, por insistir, entiendo por sus palabras, que no temen que las enmiendas de Esquerra Republicana puedan tener un efecto negativo a la hora de aprobar los presupuestos.

En segundo lugar, me gustaría preguntarle por la propuesta que han realizado sobre la lucha contra el empleo forzoso. Me gustaría saber si en ese plan se incluiría también la prostitución, dado que es uno de los sectores en los que más empleo forzoso se produce.

Y en último lugar, ayer conocimos unos retazos de una posible ley antitabaco que está pensando aprobar el Gobierno, y me gustaría saber exactamente si es así y si nos podrían avanzar algo. Gracias.

Portavoz.- En relación a al plan de acción contra los trabajos forzados, en este plan no se considera la trata por explotación sexual como parte de los trabajos forzados

Y en relación a los Presupuestos Generales del Estado, insistir en lo que le decía a su compañero, los Presupuestos Generales del Estado continúan con su tramitación y por tanto, avanzamos en la disposición del Gobierno de tener presupuestos en tiempo y forma. Estas enmiendas forman parte de la libertad de los grupos parlamentarios, que han de ser debatidas, que han de ser consensuadas en el ámbito parlamentario, y lograr apoyos para salir adelante, e insistir en la tercera cuestión que les decía, en la confianza que tenemos en la ministra de Hacienda para facilitar estos debates y esta negociación en el ámbito presupuestario, porque estos Presupuestos son unos buenos Presupuestos para España, para su recuperación y también para Cataluña, que no se puede quedar fuera de la recuperación económica y de la aplicación de los Fondos Europeos en el conjunto de España.

En relación a la cuestión del tabaco y el documento al que usted se estaba refiriendo, forma parte de unos trabajos técnicos en el ámbito del Ministerio de Sanidad, que lo que muestran es la preocupación por la salud pública del Gobierno de España, por el incremento del consumo de tabaco y la afectación que eso tiene sobre la salud, una parte de unos trabajos técnicos que se ha compartido con las comunidades autónomas para su valoración, no puedo avanzar en mayor concreción. Gracias.

Juanma.

P.- (Juanma Romero. El Periódico de Catalunya) Si, hola, qué tal, buenas tardes, ministras.

Tenía preguntas un poco para las tres.

En primer lugar, a la vicepresidenta económica, quería preguntarle por el tema del coche eléctrico y las ayudas europeas, quería preguntarle si después de la aprobación en Bruselas del PERTE del coche eléctrico está en condiciones de afirmar el Gobierno que Volkswagen tendrá ayudas públicas para fabricar el coche en Navarra y en Martorell.

En segundo lugar, perdone que insista sobre la ley audiovisual, y dado que se está hablando de porcentajes y de reservas de la cuota lingüística en el catálogo y en la producción, quería preguntarle si, por ejemplo, ¿este porcentaje de producción del 7% que se está hablando, es ampliable a un 1%



como quiere Esquerra o no?Cuál es un poco el punto de consenso que se puede encontrar y si se abriría, por tanto, la cuota lingüística en esos dos ámbitos, en el catálogo y en la producción.

Y a la ministra de Transportes quiere preguntarle por la huelga de camioneros y se ve imposible un acuerdo que permita desbloquear los paros previstos.

Y una segunda cuestión sobre la Ley de Vivienda, porque la ministra de Derechos Sociales y Ione Belarra, acaba de decir que quiere llevar la Ley de Vivienda más allá, y que quiere mejorar el texto durante la tramitación parlamentaria, y que de preguntarle si considera necesario esos cambios y si aceptaría modificar el texto siguiendo las exigencias de Unidas Podemos. Gracias.

Sra. Calviño.- Sí, con respecto al proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica, el PERTE VEC, del vehículo eléctrico y conectado, se trata del primer PERTE aprobado por el Gobierno. Se trata de un proyecto estratégico para nuestro país, para movilizar más de 4 mil millones de euros de inversión pública, y un volumen varias veces superior de inversión privada, para la transformación de toda la cadena de valor de la industria automovilística, para avanzar y que España esté a la cabeza en el proceso de modernización y transformación hacia el vehículo eléctrico y conectado, del que hemos hablado ya hoy aquí. De hecho, la ministra de Transportes, justamente, daba esa visión holística de la aproximación a la movilidad sostenible, segura y conectada, en la que también el PERTE VEC juega un papel importante.

Todo el despliegue de esas inversiones públicas estaba pendiente de la autorización de las ayudas públicas correspondientes, y es una muy buena noticia y un hito importante que ayer la Comisión Europea haya autorizado una parte de esas ayudas públicas, porque eso nos permite seguir dando pasos y, por tanto, encarar ya la fase de finalización del proceso para poder lanzar el proyecto lo antes posible.

Es un proceso que, por supuesto, se hará respetando escrupulosamente todos los principios de igualdad de trato, de transparencia, establecidos por la normativa de gestión de los recursos públicos.

Y con respecto al proyecto de ley audiovisual, se está avanzando en el trabajo de las enmiendas que se puedan producir en el trámite parlamentario. En todo caso, cualquier modificación que se produzca va a cumplir 2 requisitos fundamentales que tenía el proyecto de ley, que tiene que tener la ley finalmente audiovisual que se apruebe en sede parlamentaria, y es ser compatible y perfectamente alineada con la directiva comunitaria que estamos trasponiendo con dicha ley, y, en segundo lugar, lograr el adecuado equilibrio entre el impulso de la producción audiovisual, la

atracción también de inversión y talento en este sector, que puede ser una de las palancas que impulsen esa recuperación económica sostenida, sostenible y justa para nuestro país, el equilibrio entre este impulso a la producción, como decía, y la protección y el impulso de las lenguas oficiales de nuestro país, un impulso con el que estamos firmemente comprometidos.

Sra. Sánchez.- Muy bien. Gracias. En relación a las preguntas que se me formulaban sobre la situación del paro anunciado por los transportistas, decir que estamos trabajando, que estamos todavía en ese período previsto para la negociación. Ayer mismo tuvimos una reunión con la sección de carreteras del Comité Nacional de Transportes, que presentamos desde el Ministerio, pero también en colaboración y fruto de las propuestas que hemos trabajado con otros ministerios, un conjunto de medidas histórico y muy ambicioso para poder atender a las reivindicaciones del sector.

Hay muchas de las cuestiones que se planteaban, de esas reivindicaciones, que obedecen a problemas estructurales y desde esa perspectiva, por eso decía, que es un conjunto de medidas muy ambicioso, pero muy histórico, porque por primera vez creo que estamos dando respuesta a esas reivindicaciones. Hay otras que son de carácter más estructural, pero de todas maneras también, más coyuntural, perdón, pero que de todas maneras estamos trabajando.

Quiero señalar que ayer, y tal y como también han expresado representantes del sector de los transportistas, se produjeron avances significativos. Pero todavía estamos en esa fase de negociación. Hay que ser prudente, hay que ser cauteloso, pero desde luego, en fin, vamos a trabajar para encontrar una solución acordada y desde luego, evitar ese paro anunciado para los próximos días 20 a 22 de diciembre.

En cuanto al comentario que se realizaba por parte del estado de la tramitación de la Ley de Vivienda, y de esas declaraciones que decía que acababa de hacer la ministra Ione Belarra, no conozco el contenido de esas declaraciones, pero en cualquier caso, recogiendo lo que comentaba, es decir, que no son exigencias, yo creo que al final recoge una voluntad compartida.

Estamos tramitando este anteproyecto de Ley de Vivienda. La primera Ley de Vivienda de nuestra democracia, es una ley histórica, es una ley que presentamos y llevamos a primera lectura al Consejo de Ministros el pasado día 26 de octubre, que ahora ya superado el periodo de información pública y de audiencia. Se están ahora analizando esas observaciones, evidentemente, con el ánimo de incorporar todas aquellas observaciones que hagan posible enriquecer el texto.

Y desde luego, estamos en esa fase. Nuestra intención es llevarlo a Consejo de Ministros, la segunda lectura antes de que finalice el año, y a partir de ahí empezar y



comenzar la tramitación parlamentaria. También en la tramitación parlamentaria queremos que esta ley suscite el mayor de los consensos posibles, porque, insisto, es una ley histórica y, por lo tanto, no entendemos eso como una amenaza, sino también como una voluntad compartida de que esta ley pueda suscitar, como decía, los mayores consensos posibles.

Portavoz.- Muy bien, pues con esto habríamos terminado. Nos vemos el martes. Gracias y buen fin de semana.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)